

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

Oficio N° 658

VALPARAISO, 24 de enero de 1992.

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que modifica el artículo 16 de la ley N° 17.798, sobre control de armas, con la sola enmienda de reemplazar su encabezamiento por el siguiente:

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

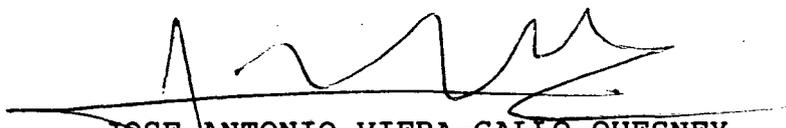
"Artículo único.- Agrégase al artículo 16 de la ley N° 17.798 el siguiente inciso cuarto, nuevo:".

Hago presente a V.E. que el proyecto fue aprobado en general y en particular, por la unanimidad de 65 señores Diputados presentes en la Sala, de un total de 117 en ejercicio.

Lo que comunico a V.E. en respuesta a vuestro oficio N° 1926, de 23 de diciembre de 1991.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados